

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

<p>Precios de suscripción.</p> <p>En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts. Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.</p> <p>Pago anticipado.</p>	<p>Viernes 22 Enero 1866.</p>	<p>Anuncios.</p> <p>Se insertarán á precios módicos y convencionales. La correspondencia al Director.</p>
---	--------------------------------------	--

ROBUSTEZ Y GORDURA.

Para el bulgo, y no solo para el vulgo, sino para muchas gentes educadas y hasta instruidas, estas dos palabras son sinónimas, á pesar de los frecuentes y palmarios ejemplos que á cada paso se presentan contradiciéndole.

Aunque destruir errores es siempre bueno, no merecería la pena de ocupar vuestra atención, estimables lectores, con este asunto, el hecho solo de que pudiérais equivocaros tomando por robusto á un sujeto sencillamente grueso al saludarle por la calle ó encontrarle en una visita.

Ni vosotros ni él perderais nada con tan sencillo engaño; y en realidad, lo que se habría perdido sería el tiempo que yo empleara en aducir argumentos para demostrar mi afirmación y vosotros en leerlos.

Pero las cosas no se verifican siempre por tan sencilla manera, y hay muchas ocasiones en que cualquiera, el menos perito, está grandemente interesado en distinguir la robustez de la gordura, y para esos casos es preciso estar prevenidos.

Vaya un ejemplo: Teneis un hijo á quien cria una nodriza, y cada día le veis más gueso; casi todo el que lo ve lo compara, con harta exactitud, á un rollo de manteca; vosotros estais satisfechos, del niño y del ana, y en tanto que no llora ó manifiesta síntomas conocidos de otra enfermedad, creéis tener la criatura más robusta del globo.

Es verdad que el niño es pálido, que sus labios y encías están casi tan blancos como su piel, que al mover el vientre asoma un poco el intestino con los esfuerzos; pero eso no es nada.

¡Está tan gordol!

Pues esa gordura, acompañada de los signos indicados y otros muchos que no es posible determinar, porque no se acabaría nunca, ni es robustez, ni tiene nada de buena; es, por el contrario un gran peligro en las criaturas y conviene procurar evitarla á todo trance.

Sea el caso contrario. Vuestro hijo os parece dévil y deseais tomar una nodriza robusta. Se presenta una mujer gruesa, gruesísima; sus pechos alcanzan un volumen desmesurado y la leche fluye por ellos manchando continuamente las ropas.

Habeis creido encontrar un tesoro, y, sin embargo, casi con seguridad puede afirmarse que semejante mujer no podría alimentar á un gato con aquel licor que tan pródigo mana de sus pechazos blancos y frios.

De la misma manera que en estos casos interesa muchísimo no confundir la grosura y aun la obesidad (verdadera enfermedad), con la robustez, cuando se trata de contraer matrimonio, de admitir un criado cuyos servicios sean indispensables y continuos y en mil otras ocasiones de la vida en que puede recurrirse á un reconocimiento facultativo.

No se entienda por esto que todo individuo grueso es por sola esa razon débil ó enfermo, ni se crea que haya de tenerse por condición desfavorable para nadie la de salirse un tanto de la medida volumétrica de la generalidad.

Significan solo estas advertencias que no se tome por representación genuina é indiscutible de robustez la grosura, como no es tampoco representación indiscutible de enfermedad la delgadez mientras no llega á ser demacración manifiesta.

El mayor número de las personas gruesas declaran por sí mismas su extrañeza de encontrarse débiles ó con pocas fuerzas, á pesar de su gran volumen. El hecho de que la mayor parte de las personas engruesen al comenzar á hacerse viejo, es buena prueba de que no es la época del mayor vigor la de la mayor grosura.

Para convencer á una señora que no podía creer que fuera débil un niño obeso, del error en que estaba, ledecía un amigo nuestro:

«Señora, á este niño le sucede, y como él á otros muchos, lo que pasa con las bolas de espuma de jabón: no pueden ser más redondas, y mientras más gordas son, con más facilidad las rompe el más ligero soplo de viento.»

Valgan por lo que valieren, ahí van esas observaciones, que no debeis echar en saco roto aunque podais llamarlas, si os place, chochees del

Dr. Pedro Recio.

Correspondencia.

Madrid 19 Enero de 1866.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

No hay para qué ocultarlo. El gobierno tiene puestos todos sus sentidos sobre la cuestión de orden público, y éste es un mal sistema para toda la situación política. En mi concepto se concede demasiada importancia á las confidencias recibidas sobre reuniones en la frontera pirenaica, pues aún conocida su exactitud, no tienen la importancia que se les atribuye. Si llegara el caso de obrar, no bastarían para conjurar el peligro las instrucciones enviadas á nuestro embajador en París para que suplique á aquel gobierno no consienta reuniones de facciosos en la frontera española.

El gobierno francés ha satisfecho siempre en este punto los deseos manifestados por los gobiernos monárquicos de nuestro país y especialmente cuando se ha tratado de emigrados republicanos, pues con referencia á los carlistas no se ha obrado nunca con el mismo rigor. Aunque pueda parecer extraño á algunos no hay nada más exacto. En la República francesa han sido siempre mejor acogidos los emigrados carlistas que los republicanos españoles.

El gobierno que preside el señor Sagasta desconfía mucho del nuevo gabinete francés y sobre todo de algunos de sus miembros como Ladroy, en cuya casa se ha visto más de una vez al emigrado español señor Ruiz Zorrilla á quien el ministro francés que de jo mencionado dispensa una cordial amistad. A estas amistades se atribuyen los rápidos viajes realizados con gran facilidad en los últimos días por el emigrado español, cuyo actual paradero se ignora, si bien se cree que estará en París á la hora presente. Es de suponer que el gobierno francés dará todo género de explicaciones amistosas á nuestro embajador en París, pero que no considerará bastantes el gobierno español si no van acompañadas de medidas restrictivas en la frontera impidiendo las reuniones que tanto se temen por aquí.

La preocupación del gobierno es tan grande que obra ya de una manera desatentada. Basta ver, para convencerse

de ello, lo ocurrido en Cartagena con la prisión de varios republicanos gubernamentales y entre ellos el director del periódico *El Amigo* que acaba de prestar un señalado servicio á la causa de la paz y del orden haciendo una campaña periódica contra los revolucionarios de profesión, y al mismo tiempo contra los rebeldes que ocuparon, por descuido de las autoridades, el castillo de San Julian.

Anoche se tomaron aquí precauciones de esas que parecen precursoras de visitas domiciliarias. Ignoro si se llevaron á cabo, pero me temo que si, aunque nada digan los periódicos de la mañana.

En el consejo último se acordó aplicar todo el rigor de las leyes á los perturbadores del reposo público que caigan en poder de las autoridades.

Según informes recogidos en los centros oficiales van reducidos á prisión, con motivo de los sucesos de Cartagena, unos cincuenta individuos y de ellos no llegan á diez los que se cree estuvieron en el castillo de San Julian.

En mi concepto no tiene fundamento alguno el rumor que aún circula sobre aplazamiento de las elecciones generales. Las elecciones habrán de hacerse forzosamente en Abril si las ha de hacer este gobierno como parece natural. De no hacerse en esa fecha nada podría ya decirse, ni siquiera con el carácter de probable.

Los ministros reunidos en consejo, ultimaron anoche la segunda combinación de nombramientos diplomáticos que muy probable correrá la suerte de la primera. Se supone que algunos de los designados no aceptarán.

Ignórase aún cuantos carlistas lucharán en las próximas elecciones, pero se tiene por muy probable que solicitarán los sufragios de sus correligionarios entre otros, los señores Llauder, por Cataluña, Cervera, por Aragón; Sangarren por Guipuzcoa, y Ampuero por Alava. Probablemente no pasarán de diez los candidatos de este color y todos confían en un seguro triunfo, no obstante confiarse poco en la cacareada sinceridad del gobierno. Ya he dicho que la sinceridad quedará reducida á no remover ayuntamientos ni decretar las cesantías á granel como se ha hecho otras veces. Fuera de esto la influencia oficial pesará como siempre sobre los distritos.—G.

REPLICA A PEPITO.

Mi querido epistológrafo: Ya sé, qué, para contestar á una carta, tienes que hacer un viaje á las regiones meridionales, y establecer un triunvirato con el objeto de discutir la obra y no dejarla imperfecta.

De modo es, que sois tres los Pepitos colaboradores del gran monumento epistolar que me remites: Pepito Alegre como redactor, Pepito llorón como revisador y Pepito á secas como firmante plagiario.

Es decir, que tenemos aquí tres Pepitos para una epístola; ó, como si dijéramos, tres *pepitas* para una calabaza.

No obstante, venir enhorabuena, triunvirato ramplona literatura, á presentar modelos literarios que maten de una vez la ciencia estética; más no deis lecciones magistrales á Crispulo que él os probará, ser vuestra obra del género churrigueresco, y que sabéis modelar perfectamente la caricatura del arte.

Vuestra especial dialéctica no conoce más

que los sofismas y demás argumentaciones ilógicas; y vuestra Retórica ignora los tropos en general, como lo demostráis al criticar algunas metáforas, que empleo en mi carta.

En cuanto á la Gramática, ya veo que sois segundos Zenodotos, competidores de Aristófanes, que os dejáis en el tintero los acentos y la puntuación que este inventó. Vuestra construcción es de tal jaez que hay cláusulas tan armónicas, tan floridas, tan pomposas, que imitan los sonnetes de Gorgias leontino en su oratoria rítmica de consonantes y asonantes. Observo, que los vicios de dicción los cultiváis con mucho esmero, y que no sois vosotros los llamados á hacerlos desaparecer. Dígalo sinó vuestra carta, modelo tal, del género epistolar, que es capaz de indignar al mismo Tulio en su sepulcro. En ella se observa, entre otros, el arcaísmo «anejiando»; la anfibia yace con toda su oscuridad en el periodo, «yo sabía de Narbón, capotes chicos y grandes,» en el cual no se puede adivinar, si capotes chicos y grandes es acusativo, ó ablativo; el barbarismo «epiteto» y otros están muy claros; el marcado solecismo «el señorito se habían negado» no puede determinarse mejor; la repugnante cacofonia «mismo me pasmo» no puede pasar por armonía imitativa, etc. Además, no sabéis que antes de las oraciones independientes, á las que antecede una conjunción copulativa, se debe poner punto y coma; ni que antes de la última oración, deducida de anteriores, se ponen dos puntos; ni que cuando se interrumpe una proposición, insertando como de paso una oración, aclaratoria, esta se pone entre comas. Ya veis pues, gramáticos en embrión, que con más justicia que vosotros llamais á Crispulo, maestro ciruela, os debe llamar este á cada uno, maestro melón.

La superfluidad de la h que atribuis á Crispulo, es infundada; es defecto de copia, ó de imprenta, como se deduce del original; crítica parecida os podría hacer por la conjunción pero, que escribisteis pero; más no la creo oportuna, porque supongo que es errata de imprenta.

En cuanto al adjetivo onerosa concertado con carga, lo habeis creído una redundancia; pero no soy responsable yo, de que vosotros desconozcais la etimología de las voces. Oneroso, significa también molesto ó embarazoso, y en este sentido, no me negareis, que, hay cargas que son molestas ó embarazosas, y otras que no lo són.

En cuanto al fondo del escrito se observa ese despecho que siente el hombre, á quien se dice la verdad ignorada públicamente; y respecto á los *ingleses*, he de deciros, que son numerosos los que se me presentan, quejándose amargamente de Pepito, y manifestando la voluntad de figurar en las listas públicas, ya que otro recuerdo no les queda de su generosa esplendidez. Yo les he prometido que, *todo se andará*, si como espero, vosotros perseverais en las cordiales relaciones que habeis admitido.

No me repito vuestro, como lo hace Pepito respecto á mi en su primera carta, porque no tengo la habilidad de repetir los hechos antes de practicarlos; pero no puedo menos de ofrecer mis relaciones á las tres *lumbreras* de la literatura contemporánea, en las que, no obstante su fulgor, no puedo ver más que denso humo y debe ser, porque están apagadas.

Así lo comprende,

Crispulo.

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á don José Gonzalez Cabeza, juez del distrito de la Universidad en esta corte. Á presidente de Sala de la Audiencia de Valencia á don Benigno Gil, magis-

trado de la de Valladolid. A presidente de Sala de la de Cáceres, á don Pablo Callejo, presidente de lo criminal de Sigüenza. Traslado á esta vacante á don Vicente Veites, magistrado electo de Granada. Traslado á la plaza de magistrado de Valladolid á don Andrés Gonzalez Marrón, magistrado de Pamplona; trasladado á la plaza de magistrado de Albacete á don Manuel Auban, presidente de la audiencia de Cartagena.—Traslado á esta vacante á don Juan de Dios Esquer, fiscal electo de la de lo criminal de Jerez.—Traslado al juzgado del Centro de Madrid á don Miguel Calzas, magistrado electo de Granada; y á esta vacante á don Julián Gomez y García, juez del Centro de esta corte.

—Real orden dictando reglas para la formación del escalafón general de las carreras judicial y fiscal, que previene la ley de 19 de Agosto último, á fin de llevar á efecto su unificación en la Península y Ultramar.

Hacienda.—Real orden revocando el fallo de la junta arbitral, que confirma el adeudo de 944 kilos de tachuelas de hierro colado que se despacharon en la aduana de Santander, y disponiendo se rectifique el aforo por la partida 23 del arancel y que se adicione el repertorio del mismo en la letra C con la llamada clavos de hierro colado y en la letra T tachuelas de hierro colado.

Fomento.—Real orden admitiendo á don Fernando Rosendo Candela la dimisión de los cargos de vicerrector y decano de la facultad de derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo se anuncie á oposición la cátedra de historia general del derecho español.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso la provisión de la cátedra de derecho internacional público y privado vacante, en la Universidad de Barcelona.

Los periódicos llaman la atención del gobierno acerca de las idas y venidas de personajes carlistas entre Madrid y Venecia, donde se encuentra don Carlos.

Están destituidos de fundamento los rumores que han corrido de crisis parcial.

Ayer no recibimos los periódicos de Calatayud.

Suma y sigue.

El alcalde de Calatayud se ocupa con el subdelegado de veterinario del distrito, del reconocimiento del ganado de cerda, por el resultase epidemiado de viruela ó de otra enfermedad contagiosa.

Ha causado profundo disgusto al señor Castelar, la noticia de haber sido reducidos á prisión en Cartagena varios posibilistas.

Parece que el gobierno ha examinado los datos acerca de los sucesos de Cartagena, los cuales permiten creer que la sedición ha sido obra de los cantonales, siendo ajenos á ella los zorrillistas.

El 16 de Febrero próximo se celebrarán en el pueblo de Manzanera, tres subastas de pinos en segunda licitación, por no haberse presentado postores en la primera.

Se halla en Zaragoza por asuntos particulares, el senador por esta provincia, señor marqués de Tosos.

Dice *La Derecha*:

Si, como es probable, nuestro particular amigo don Juan José Gasca, no se presenta candidato en las elecciones próximas por el distrito de Valderrobres, y opta como es de suponer, por el de Alcañiz, se presentará con el carácter de ministerial, candida-

to á la diputacion á cortes, por aquel distrito, don José Tomas, hijo político del ex-senador señor Mirabete,

Han sido aprobadas las recepciones definitivas del trozo segundo de la carretera de Daroca á Calatayud.

En la rifa del cerdo de San Antonio, efectuada ayer tarde, ha sido premiado el número 4797.

El B. O. que se publicó ayer, contiene una circular del señor gobernador conminando á los ayuntamientos para que hasta fin del mes actual, solventen cuantos atrasos adeudan a los maestros de sus respectivas localidades y advirtiéndoles que de no dar cumplimiento en el plazo prefijado, tomará con los morosos medidas coercitivas.

Plácemes merece la actitud del señor Socias, en asunto de tanto interés, por lo cual, nosotros, se los tributamos muy cumplidos.

También contiene otra circular del gobierno civil, recordando á los ayuntamientos la publicación en 1.º de Febrero próximo, de las listas para las elecciones municipales.

El miércoles por la tarde celebró sesión ordinaria la Junta de Instrucción pública, bajo la presidencia del señor gobernador.

En dicha sesión se despacharon los asuntos pendientes.

Leemos en *El Globo*:

«Es completamente inexacto que el señor Castelar se presente en las próximas elecciones como candidato de acumulación.

El señor Castelar en esta ocasión presenta su candidatura en el distrito de Huesca, en el que tantas simpatías cuenta, y hácia el que tiene especial predilección.»

Predilección con la que tanto honra á la capital del alto-Aragón y su distrito, y la que aquella y éste tienen también muy viva y entusiasta hácia el eminente tribuno.

Anuncian algunos periódicos, vascongados que los ministros de la Guerra y Gobernación, de acuerdo con los restantes compañeros de gabinete, han ordenado á los gobernadores civiles y militares de Huesca y otras provincias, que adopten enérgicas medidas de vigilancia contra los elementos perturbadores, hasta conducirlos á los castillos si preciso fuera.

A la cifra de 77.503.122 litros asciende el vino exportado de la Península en el mes de Noviembre último á diferentes puntos extranjeros, importantes 29.977.697 pesetas.

En igual mes exportose por las aduanas de España la cantidad de 1.403.806 kilogramos de aceite comun, valorado en 1.192.555 pesetas.

Todos ó casi todos los periódicos de Madrid anunciaron hace dos días, que habían sido puestos en libertad ocho de los diez presos políticos, recientemente declarados tales en Zaragoza, la unanimidad con que fué dada la noticia, dió á ésta cierto carácter ministerial; pero así y todo, aquella ha resultado falsa, y los republicanos de Zaragoza que fueron presos el 11 del actual, continúan en la cárcel de Predicadores á disposición del fiscal militar que entiende en la causa formada con motivo de la toma del castillo de San Julián.

¿Hasta cuándo durará esa situación? ¿Quién lo sabe!

Lo hemos dicho y lo repetimos: dado

el primer paso en falso ¿quién es capaz de saber cuáles serán las consecuencias del mismo?

FERRO-CARRIL A FRANCIA por Canfranc.

El día 30 de Enero próximo, tendrá lugar la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que previene el artículo 47 de sus estatutos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas que tienen derecho de asistencia á la misma, á fin de que se sirvan concurrir el citado día, á las tres en punto de la tarde, al local de la Sociedad, calle de Dormer, número 21, donde, con anticipación, se les facilitarán las correspondientes papeletas de entrada.

Para poder concurrir á dicha Junta, es necesario, según el artículo 46 de los estatutos, poseer por lo menos 50 acciones y depositar los resguardos que las representan en las cajas de la Sociedad con 40 días por lo menos de anterioridad al de su celebración.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia á la Junta, pueden hacerse representar por otros accionistas que tengan igual derecho. (Los impresos de estas delegaciones se entregarán á quien los solicite, en las oficinas de la sociedad.)

Las mugeres casadas, los menores, las corporaciones y establecimientos públicos, podrán ser representados respectivamente, por sus maridos, tutores ó curadores, administradores y mandatarios legales, siempre que concurren provistos de documentos que acrediten sus calidades.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1885.—El director gerente, Francisco Sacristan.

Variedades.

EL BESO.

Del fecundo prado
Sobre verde alfombra,
La encontré en una siesta durmiendo
Tan bella... y tan sola.

Con débiles pasos
Me acerqué amoroso
Y en sus frescas y puras megillas...
Detuve mis ojos.

Parecian rosas,
Y un clavel sus labios,
Yo queria mil besos... el ángel
Mantúbome casto.

Más luego que dulce
Despertó del sueño...
La besé con el beso más puro
Que mis labios dieron.

Ezequiel Solana.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 21 Enero—11 30 m.

Se ha elevado á prisión la detención de los republicanos posibilistas verificada en Cartagena.

En consejo de ministros se han ultimado las combinaciones del alto personal.

Está nevando copiosamente. Las nieves han interrumpido la circulación de los trenes en Galicia y en Asturias.

G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 21 Enero, 7—50 n.

Se ha aplazado la firma de los nombramientos diplomáticos y Consejeros de Estado hasta suavizar ciertas asperezas que á última hora se han presentado. Sagasta conferenciará con los candidatos antes de ultimar aquellos.

El general Fajardo continúa en estado grave.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 34 á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem, id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25... } Saco de 4 y 4 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75... } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5'25... } los 32'40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Sts. San Vicente Esp. diac. mr.

Santos de mañana.—S. Ildefonso arz.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

Para criar en casa de los amos se necesita una nodriza de buenas condiciones; se preferirá si es soltera ó viuda.

Informarán en la Administración de este periódico.

ANUNCIOS.

CRISTOBAL MARINEZ.

4—MERCADO.—4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para traques.

Estambres lanas merinas, céfizes y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tijeras, trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferrería.

Además se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Malaga, purés y tapioca, severinas sevillas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases á precios sin competencia.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

4—4

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de uno á trescientos kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

3—8

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *esómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 40.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas.
Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

En el pueblo de Tormón se venderán en pública licitación el día 23 del actual, 2300 pinos, bajo el tipo de 2300 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

6—8

SE ARRIENDAN

dos graneros en la calle de la Abadía. Dará razón el sacristan de San Andrés.

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

6—6